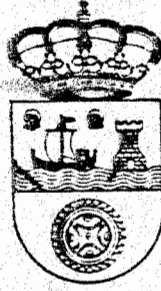


DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV I LEGISLATURA 25 enero 1985 — Número 7 B Página 463

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

—

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DE 1985.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DE 1985.

Comparecencia del Consejero de Industria, Transportes,
Comunicaciones y Turismo.

Comienza la sesión a las dieciseis horas y cincuenta minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a reanudar los trabajos de la Comisión, con la comparecencia informativa de la Consejería de Industria.

Si el señor Consejero lo considera necesario podíamos iniciar un turno, además de presentarnos a su amplio equipo, hacer una primera introducción sobre el programa, si lo considera necesario, y si no pasaremos directamente al turno de preguntas.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: En primer lugar quería hacer una breve introducción y entregar unos informes a cada Grupo, referidos a Electrificación Rural, Agua de Solares y CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA:... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa entiende que sería más cómodo disponer cada Diputado de la documentación que se ha adjuntado, pero las circunstancias obligan a que exista un solo ejemplar por cada Grupo. La Mesa ha tomado la decisión que se fotocopien y se repartan uno a cada Diputado.

Sr. Consejero, nos presenta a los altos cargos que le acompañan.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: D. Carlos Nicolás, Jefe del Servicio de Electrificación Rural; D. Ignacio Carrera, Director de Industria; D. Manuel Ballesteros, Secretario Técnico; D. Alvaro Serrano, Director de Transportes; D. Andrés Porcelli, Gerente de CANTUR, y el Sr. Unzue, Director de Turismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Los programas que en los presupuestos del año 85 aparecen reflejados tanto en lo que se refiere a industria como a transportes y comunicaciones como turismo, se sitúan naturalmente dentro del marco de actuación de la Consejería, sin perder la óptica de que la actuación autonómica está condicionada en muchos casos por la actuación de la Administración Central, y especialmente en lo que refiere a la Consejería de Industria.

En materia de industria los cuatro pilares básicos sobre los que inciden los programas que se presentan son los siguientes. En cuanto a la infraestructura y recursos, la infraestructura que afecta a la Consejería, además de otro tipo de infraestructura que pueden condicionar el desarrollo regional, aparece la electrificación rural, suelo industrial y energía y recursos.

Naturalmente, hay otro tipo de infraestructura, algunas de ellas típicamente del área de industria, como es la red de gas, que a pesar de que la Consejería tiene los proyectos redactados no aparecen, puesto que competen a una compañía estatal, que es ANAGAS, y que no se contempla por parte regional, hasta que esta conexión llevara a Cantabria a una actuación específica en este campo, a no ser la de redacción del proyecto, como ya se ha hecho.

En lo que se refiere al área de la competitividad de las empresas, los programas están orientados fundamentalmente a subsanar las deficiencias de tecnología de las empresas. En primer lugar, a tener un inventario tecnológico, a establecer centros tecnológicos con una política de subvenciones. En segundo lugar, otro de los aspectos que es preocupación de la Consejería es la mejora de los procesos de producción, fundamentalmente en lo que se refiere a cuestión energética y robótica.

Asímismo, hay otras áreas específicas, como son el área financiera, en su vertiente de cobertura de garantías, que normalmente son insuficientes por parte de la pequeña y mediana empresa especialmente, y facilitar recursos en condiciones que el mercado actualmente no nos ofrece, mediante una política de subvenciones.

Otras actividades, dentro de la competitividad, que no afectan a la Consejería, o que en ellas se entiende que hay otros organismos que están más aptos para incidir en este tipo de actuaciones, como puede ser el área de la comercialización, etc. En esto no hay actuaciones específicas, aunque sí se propician.

Otro de los pilares radica en la dinamización empresarial y en el intento de que el empresariado cántabro conozca las ventajas existentes, tanto de tipo nacional como regional, para propiciar la creación de nuevas empresas en Cantabria y mitigar el paro actualmente existente.

Por último, otro pilar en los que descansa la actuación de la Consejería sería la ordenación y desarrollo de los sectores de

Cantabria, que a su vez podríamos subdividir en presencia en los sectores de reconversión, intento de ordenación de aquellos sectores que no están en reconversión a nivel nacional, pero que tienen una presencia importante en la colonia de Cantabria, y, por último, el tratar de desarrollar sectores de diferente localización, porque en Cantabria, a pesar de tener recursos naturales, no se han desarrollado suficientemente.

En el área de transportes y comunicaciones, fundamentalmente en transportes podíamos dividir en dos apartados: Por una parte, lo que es gestión, y por otra, lo que es infraestructura.

En lo que se refiere a gestión, también subdividiríamos en lo que es planificación y encaje del transporte de Cantabria dentro del contexto nacional, lo que es ordenación del transporte, que se trata de lo que es explotación puramente dicha, como son autorizaciones, estadísticas, etc.; otro aspecto importante es la inspección y sanción, y, por último, otro que consiste en la mejora de la flota, especialmente aquella que se dedica al transporte escolar, mediante subvenciones.

En lo que se refiere a infraestructura, concretamente en este año aparecen unas cantidades importantes, está la estación de autobuses, la estación de mercancías y una acción orientada a la supresión de pasos a nivel y la creación de apartaderos a nivel regional.

La estación de autobuses propia, la ordenación del transporte urbano y la racionalización del mismo, la estación de mercancías complementa a este y a su vez facilita la ordenación y la transparencia en la contratación del transporte por mercancías y su ubicación en una zona determinada, y la supresión de pasos a nivel y apartaderos va a conllevar el que no se sigan produciendo, al menos en nuestra aportación en este año, accidentes, como últimamente se vienen produciendo, por el deficiente estado de los pasos a nivel.

En lo que se refiere a comunicaciones se sigue con la

actuación iniciada en años anteriores, en teléfonos concretamente, que es la política de extensión del servicio telefónico del medio rural, y en lo que se refiere a Televisión la mejora de la red de recepción de televisión en todo Cantabria.

Esta última partida, al menos en lo que se refiere a la mejora de la red, es significativa, porque entendemos que una parte muy importante de nuestra región no está suficientemente atendida.

En lo que se refiere a política turística podríamos hacer dos apartados fundamentales. Uno es ordenación puramente turística, como es la reglamentación que afecta a las diferentes áreas del turismo, como puede ser la hostelería, camping, etc. Otra área dentro de la ordenación consistiría en la mejora de infraestructura, ésta va a atender en base a una serie de actuaciones que son importantes, como son la señalización de recursos turísticos, como es la subvención a hoteles de explotación familiar, como es el seguir con las actuaciones en lo que se refiere a créditos para la mejora hotelera.

Lo que se refiere a la promoción turística se trata, en definitiva, mediante la mejora de la promoción y comercialización, tratar de que en nuestra región el turismo venga no en las épocas puntas, como son las épocas estivales, y que se distribuya a lo largo de todo el año.

Estos son fundamentalmente los puntos que quería tocar y que nos ponemos, tanto yo como el resto de las personas que me acompañan, a disposición de los señores diputados para que formulen y, dentro de nuestras posibilidades, tratar de contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Turno de preguntas sobre partidas concretas. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Empezamos por el programa 413-62, planificación y ordenación del transporte. Quisiera una

aclaración sobre la partida del concepto 659, estudios y proyectos, 9 millones.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Sr. Presidente: Perdón, como los programas vienen en un orden que no se corresponde a las tres áreas de la Consejería, yo sugeriría, para mayor facilidad en el manejo, que seccionáramos ahora transportes, ahora industria, o el orden que ustedes quieran, pero es que si no a mi me va a resultar difícil el coger los papeles.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Todos tenemos dificultades por como han sido publicados los presupuestos. Lo que estamos siguiendo habitualmente es un orden numérico de los programas. Es decir, partimos de los más ... Si fuera posible agrupar.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Siguiendo el orden numérico del programa, el 413-62, quería aclaración sobre las partidas del concepto 659, que tiene una partida de 9 millones.

Aclaración sobre este mismo programa el concepto 771, primas a la inversión y subsidiación de intereses, renovación del parque destinado a transporte escolar y otros, 19 millones.

Esas son las dos preguntas de este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La partida de 9 millones está orientada a hacer un estudio del Santander-Mediterráneo, con complemento de Bilbao-Santander.

Actualmente hay un estudio elaborado por INECO y encargado inicialmente por el Principado de Asturias. Este estudio es conveniente complementarlo con el estudio de tráficos provenientes de Bilbao, y una vez que se haga Bilbao-Irún, y del

norte de Europa, y hay un compromiso de colaborar con una aportación económica aún no decidida con el Principado de Asturias, y que nosotros hemos puesto en seis millones de pesetas en este año.

Por otra parte, está la conclusión del proyecto de la estación de mercancías por carretera Santander. La estación de mercancías se ubicará en la zona de Raos, y está pendiente de hacer el proyecto.

Hay un estudio sobre Reglamento de expropiación de tarifas de aplicación ...(no se entiende), tanto de autobuses como de mercancías.

Los 19 millones de pesetas tienen por finalidad corregir la partida 771. Tiene por facilitar posibilitar la renovación de la flota destinada al transporte escolar.

Como supongo que conocerán por las huelgas que se han producido no hace mucho, el parque de autobuses destinado a transporte escolar no cumple con las ordenanzas del Ministerio de Industria, en cuanto a una serie de aspectos, incluido el de la propia edad de los vehículos.

Hemos entendido que la única manera de posibilitar el que se renueve esta flota con la agilidad que la propia legislación central exige, hace necesario el dotar de una subvención a la renovación de la flota de autobuses.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Me podría ampliar los criterios de esta subvención?, ¿qué líneas se van a seguir para esta subvención?, ¿qué cuantía?.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La subvención va a ser por tema de

inversión. Es decir, en este momento hay líneas abiertas por parte de la Consejería, que pueden ser utilizadas por estos señores. Además hay líneas abiertas a nivel del Banco de Crédito Industrial, pero los intereses resultantes, concretamente es el 13%, y la idea es situar el coste del dinero al 10%.

Hay otras fórmulas, o se subvenciona lo ya subvencionado, cosa que no queremos hacer, porque no parece lógico que se subvencione el mismo concepto algo que a nivel nacional ya está contemplado, y otra fórmula es calcular lo que supondría el subvencionar el 3% y dar una prima de inversión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En primer lugar, y puesto que el señor Consejero ha hecho algunas valoraciones con respecto al presupuesto presentado, en donde se habla nada menos que de robótica, red de gas, etc., pone en contradicción esas palabras con las cuantías en determinadas partidas presupuestarias, que en modo alguno permiten pensar que se van a tener actuaciones indicadas de una manera tan rimbombante.

Con respecto al programa primero, el 413-62, estos estudios ¿se ha considerado la posibilidad de hacerlos en colaboración con el Instituto de Estudios del Transporte, o no?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Se han considerado y de hecho antes no he citado un plan de cabotaje. No obstante el Director de Transportes puede ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Serrano.

EL SR. SERRANO CASADO: Nosotros estamos abiertos para cualquier colaboración que el Instituto de Estudios pueda ofrecer en cualquier estudio que nosotros hagamos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No pregunto eso. Digo que si se han establecido contactos directos para realizar esos estudios, de acuerdo con la participación, con la colaboración, con la financiación del Instituto de Estudios del Transporte. Lo digo porque las cuantías me parecen enormemente importantes, teniendo en cuenta la comparación, muy fácil de realizar, con lo que costó realizar el Plan Director de Transportes de Cantabria, o es que esto son acciones emprendidas por la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Concretamente el estudio complementario del actualmente realizado por el Principado de Asturias, ha sido una acción conjunta del Principado de Asturias y nosotros, en dirigirnos al INECO, que ya había hecho el estudio anterior, para realizar este estudio. Como es complemento de una ya existente, necesariamente tiene que hacerlo el INECO.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Me doy por contestado.

Los 19 millones que son para renovación de la flota de autobuses dedicados al transporte escolar, para situarlos en coste del dinero, pero ¿por qué ese sector?, ¿con qué criterios se ha designado específicamente el sector del transporte, y tan concreto el del transporte escolar?.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Porque hay una legislación a nivel central que hace prácticamente imposible que el parque existente en Cantabria pueda, en las condiciones exigidas, atender el transporte escolar. Por lo tanto, nosotros entendemos que debemos de ayudar para que este parque se sitúe en las coordenadas que le exige la Administración Central con la legislación que ha promulgado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Conozco perfectamente esa legislación, conozco las dificultades por las cuales los transportistas dedicados al transporte escolar tienen dificultades, por no tener los fondos de amortización correctamente establecidos para renovar esa flota.

Lo que trato de preguntar es, conocidas esas dificultades como cualquier otra rama de la industria, porque también otras ramas de la industria tienen otros tipos de problemas, porqué además de la ayuda a PYMES, en general, además se crea otra línea de crédito tan especial para estos empresarios tan concretos, porque, en principio, parecería que nos pudiéramos encontrar con otros muchos problemas en otros muchos sectores, y, sin embargo, nada menos que a los que se dedican a transporte escolar se les va a primar unos intereses.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La línea no es exclusivamente transporte escolar, prioritariamente es a transporte escolar. Insisto en que se crea esta línea especial en razón de que no hay posibilidad de renovar el parque, para poder atender la legislación que la Administración Central ha promovido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Siguiendo en el capítulo 6, de inversiones reales, concretamente con los 6 millones de que ha hablado el señor Consejero con respecto a este estudio de Santander-Mediterráneo-Bilbao, en colaboración con el INECO y el Principado de Asturias, le rogaría informase un poco más con detalle en qué consiste el estudio, si es un proyecto técnico sobre qué vías concretas, y en qué estado se encuentra o qué posibilidades hay de que eso se ejecute.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: En el proyecto a que me he referido antes consiste en que actualmente se ha realizado un estudio de agrupación de tráficos en Asturias y Cantabria y su conexión con el Valle del Ebro, y en este estudio al no existir ancho de RENFE con el País Vasco, se ha entendido que mejoraría notablemente la explotación que actualmente se ha previsto sin este tráfico, y esto evitaría una prioridad más elevada en la inclusión de este ferrocarril dentro de la Ley del Plan de Ferrocarriles.

El proyecto no se a qué nivel va, pero lo que se trata es de conectar los tráficos procedentes de Bilbao y Bilbao-Europa con la red actualmente estudiada, porque de esta manera propiciaría una rentabilidad muy superior a la que actualmente existe.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: No me he enterado bien todavía, porque creo que no lo ha dicho, con qué red conectaría la red Bilbao-Europa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Gracias, Sr. Presidente: En este momento se ha hecho un estudio en el que se agrupan los posibles tráficos de Asturias y Cantabria con lo que denominamos Valle del Ebro, y que se refiere a una extensión mucho más amplia.

Si a ese estudio, en el que aparece una determinada cobertura de costes, se le adicionan con unos tráficos provenientes de Bilbao, y en la presunción de que se haga Bilbao-Irún, entendemos que mejorará notablemente la rentabilidad que el estudio actual define.

Esa es la razón por la cual creemos que es conveniente hacer este estudio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa siguiente, inspección de transporte, quisiera una explicación sobre cómo se justifica un programa de este tipo que tiene un coste de gastos de personal de 4.421.000 pesetas, y unos gastos corrientes de 723.000 pesetas, para una inversión real de 2.500.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Quiere decir que la asignación que de personal se ha hecho a cada uno de los proyectos no obedece a la ubicación real de las personas, ni al tiempo de las mismas. No es un asunto que compete a la Consejería, porque la Consejería dió sus porcentajes, estimados, de la utilización de las personas y la finalidad en los servicios.

Por lo tanto, si hay alguna relación extraña entre el personal y las inversiones, eso yo no puedo aclarárselo, porque ha sido un problema de técnica presupuetaria en que por comodidad, supongo, se han ubicado las personas en los programas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Señor Consejero.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente:

Con respecto al tema de las básculas, podría decir el Sr. Consejero ¿cuántas hay?, ¿han sido transferidas?, ¿están en funcionamiento?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Hay una báscula, que creo que está en PESUS, y está en funcionamiento. Y hay el proyecto de instalar otras dos: una, en la Nacional 611 y otra en la Nacional 634. Para este se ha previsto la compra de una.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Voy a pasar al programa 621/102, pero antes quiero preguntar a los compañeros preguntantes si hay alguna otra pregunta sobre el programa anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo quería preguntar sobre el programa 423/64, "infraestructura del transporte", aclaración sobre la partida de "construcción de apartaderos y pasos a nivel", de 16 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Esta partida tiene como objeto la construcción de apartaderos y recogidas en las paradas de autobuses de línea regular, así como la realización de estudios y proyectos contemplados en el convenio previsto firmar con RENFE para la transformación de los pasos a nivel en las carreteras de la red estatal.

El plan de transformación de pasos a nivel tiene un plazo de 6 años, del 85 al 90. La situación actual es que el número total de pasos a nivel en Cantabria es: en la línea férrea Venta de Baños-Santander es de 48, pendiente de clausura 2; en el casco urbano de Santander 3, en fase de reclasificación 1, guardados 19; sin guardar 21.

Prioridades. Se centra en los pasos a nivel sin guardar, cuyo momento de circulación es elevado, no preveyéndose en la primera etapa actuaciones en los sin guardar, al ser su momento de circulación inferior a mil. De los 19 guardados, los 2 de Camargo están en fase de solución y en los 17 restantes su prioridad viene determinada en función de su momento de circulación.

Es un informe bastante amplio, que si quiere se le puedo facilitar.

EL SR. REVILLA: Sí, si me le puede facilitar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Linares, sobre este mismo programa...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, sobre este mismo programa y esta misma cantidad de inversión. También se habla de construcción de apartaderos y refugios en las paradas de autobuses. Me consta que la Consejería ha venido haciendo un estudio a este respecto y quisiera saber si ese estudio está finalizado y si, incluso, hay ya los proyectos de qué refugios y qué apartaderos se van a hacer y a qué empresas o qué líneas podrían beneficiarse.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Yo, señor Presidente, quería decir a los interpelantes que si se me va a preguntar a ese nivel de detalle en los programas, sugiero que intervenga también el personal que me acompaña.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Usted puede delegar en cualquiera de los miembros de su Consejería las contestaciones.

Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: El estudio está finalizado y la situación actual es la siguiente:

De las 1.000 paradas de autobuses analizadas, se han obtenido las siguientes conclusiones:

por cabecera, poniendo líneas regionales y líneas interregionales, la situación es:

- a) Paradas necesarias de ser tratadas convenientemente: en líneas regionales 199, interregionales 49.
- b) Paradas de tratamiento preferente: regionales 120, interregionales 29.
- c) Paradas de actuación inmediata: regionales 54, interregionales 18.

Prioridades. El orden de prioridades establecido se centra en la primera fase en la 72 de actuación inmediata y de ellas, por orden de preferencia, se tratarán las del entorno de la ciudad de Santander, que, lógicamente, presentan una conflictividad más acusada.

Si quiere el señor Diputado, le puedo facilitar una copia del programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En ese caso, si los señores Diputados quieren, saben que pueden, a través de la Comisión, pedir la documentación. El artículo 44 permite a la Comisión demandar documentación sobre diferentes aspectos de los programas. Entonces quizá sea más cómodo usar este cauce que el cauce de interpelación, que hace el debate más lento, menos fluído.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, gracias.

Yo me daría por conforme con la respuesta que ha dado ya el

señor Consejero. Solamente necesitaría saber, más o menos, aproximadamente, qué número de aparcaderos, más bien qué dinero se va a invertir en eso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: El presupuesto estimado de las 72 paradas de actuación inmediata es del orden de 140 millones de pesetas. Se prevé una colaboración de la Caja de Ahorros y esperamos que podamos atenderlo como quisiéramos. Pero este convenio con la Caja de Ahorros no está todavía finalizado y no le puedo responder exactamente a la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

¿Más preguntas sobre este programa?. Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

El programa siguiente, 413/65, "transportes terrestres, Fondo de Compensación Interterritorial", hay un solo capítulo que es el 6, un solo concepto el 682 "edificios y otras construcciones", por un importe de 200 millones de pesetas. Podría hacer un desglose de en qué va a ser invertida esta cantidad importante.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Gracias, señor Presidente.

Los 200 millones de pesetas tienen el siguiente destino: 150 millones de pesetas para estación de autobuses y 50 millones para estación de mercancías.

Los 50 millones será una primera fase de dragado de la marisma en donde va a situarse la estación de mercancías. Como decía antes, hay un anteproyecto, pero el proyecto definitivo no está realizado.

De la estación de autobuses está realizado el proyecto. En este momento está en fase de concurso-subasta. Si quiere tener un detalle exhaustivo del proyecto, se le puedo facilitar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Si no hay más preguntas sobre el programa 65, pasaríamos al siguiente programa.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 621/102, es un programa sobre el que quisiera preguntar los motivos que han aconsejado que en esa Dirección se ubiquen las actividades que contempla la ficha de ese programa, y que son tales como: organización del Archivo Bibliográfico General de la Diputación Regional; la microfilmación de los fondos documentales; la difusión de la existencia y objetivos del centro de información, iniciativas y reclamaciones; la realización de los estudios pertinentes relativos al ingreso en las Comunidades Europeas.

En fín, la serie de actividades que hay ahí, que salvo que haya una explicación convincente, entiendo que o bien pertenecen clarísimamente a otras Consejerías y que incluso hay especiales dotaciones presupuestarias por valor de millones de pesetas para realizar alguna de las funciones que aquí se describen, como, por ejemplo, los estudios con la Comunidad Económica Europea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Dentro de las actividades de la Consejería y dependiendo directamente del Consejero está el Centro de Documentación e Información. Este Centro de Documentación e Información tiene el proyecto de realizar un Archivo Bibliográfico General de la Diputación, y la microfilmación de los fondos documentales de la Comunidad Autónoma.

Asímismo, el otro aspecto al que se refería el señor Diputado, en realización de los estudios pertinentes relativos al ingreso en las Comunidades Europeas, en Comisión con la Oficina Regional para dicho tema, se refiere exclusivamente al área que compete a la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La primera parte de la respuesta es evidente. Desde el momento en que aquí figura la organización del Archivo Bibliográfico, pues es que se va a hacer, y es lo que se me contesta, y que se va a microfilmear.

Yo lo que digo es que salvo que haya algunas razones que lo justifiquen, no parece que sea la Consejería adecuada para en ella ubicar la organización del Archivo Bibliográfico de la Diputación Regional, ni la oficina de reclamaciones y de información, ni porqué microfilmear los fondos documentales. Creo que puede haber otras que lo hagan.

En cuanto a realizar los estudios pertinentes al impacto de la entrada en el Mercado Común, pues, en principio, bien. Pero ¿por qué no hacen eso todas las Consejerías con su propio personal, como parece que va a hacer esta, y entonces sobra la Oficina de Relaciones con las Comunidades Europeas y pueden desgravarse, digamos, 7 millones de pesetas en estos presupuestos?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: El Centro de Documentación y la Oficina de Reclamaciones está por Decreto del Consejo de Gobierno dependiendo de la Consejería de Industria.

El hecho de que en la Consejería de Industria se haya previsto como una actividad especial el realizar estudios en relación con el impacto con la Comunidad Económica Europea, es debido a que por nuestra parte existe la inquietud de que debemos

tener preparado suficientemente la incidencia que sobre los sectores industriales puede tener la entrada en el Mercado Común. Si otras Consejerías indudablemente no lo tienen, eso pregúnteselo usted a otros Consejeros. Yo le contesto porque creo que nosotros debemos tener preparado este aspecto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sobre este mismo programa, el 621/102, quería una aclaración sobre el concepto 227 "trabajos realizados por otras empresas", que tiene una asignación de 600.000 pesetas. Y también una explicación sobre el concepto 612 "obras de acondicionamiento en los locales de la Consejería", que tiene una partida de 5 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: En la partida 227, que aparece con "trabajos realizados por otras empresas", por 600.000 pesetas, está en conexión directa con la 220.1 "mobiliario y enseres", que aparece con 900.000 pesetas, ya que este apartado contempla la compra de un aparato para lectura de los microfilm y reproducción. Y se va a encargar a una empresa su organización y son las 600.000 pesetas, que es una especie de asistencia técnica, prácticamente, de la empresa que vende el aparato arriba indicado.

En relación con la otra pregunta "acondicionamiento de los locales de la Consejería", pues en este momento le puedo decir al señor Diputado que la sección de electrificación rural está en Juan de la Cosa 9, parte del personal de la Consejería está en la calle Vargas y tenemos el deseo de tenerlo todo concentrado en donde actualmente se ubica la Consejería, en otros pisos que podemos disponer porque son, como usted sabe, de la Diputación y esperamos acondicionarlos para que puedan cumplir la función que de ellos deseamos obtener.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Entiendo entonces que las 600.000 pesetas es el adiestramiento en el manejo del aparato que van a comprar?.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: No adiestramiento; es la organización de todos los datos que se obtienen como consecuencia de la microfilmación.

EL SR. REVILLA: ¿El aparato ya existe o se va a comprar?.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Se va a comprar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: En el programa 621/103, mi pregunta es escuetísima. El convenio con el IDAE ¿qué significa, Instituto de Desarrollo de Alternativas Energéticas o de Ahorro Energético?.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético.

EL SR. MONTES GONZALES: Gracias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 631/103, el convenio a firmar, de 25 millones de pesetas ¿qué objetivos persigue? y ¿cuáles son las conclusiones que se esperan obtener de él?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Actualmente hay un estudio orientado a la redacción de un balance energético de Cantabria, cuyo conocimiento del mismo será posible, prácticamente, en la segunda quincena del mes de mayo, aproximadamente.

No obstante, Cantabria posee un alto grado de... energética y un déficit energético importante, así como una deficiente utilización de la energía por las empresas.

Por consiguiente, el convenio firmado con el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético, contempla estos dos tipos de actuaciones, que son: ahorro y conservación de la energía y desarrollo, promoción y búsqueda de nuevas fuentes de energía.

Para 1985 están previstos realizar 200 prediagnósticos y 80 auditorías energéticas para empresas y centros de consumo elevado. Posteriormente, y en el supuesto, naturalmente, de que la empresa así lo desee, se pasará a una política de subvenciones, para la que creo que hay una partida de 9 millones en este año contemplada.

Estas son, fundamentalmente, las dos actuaciones de la Consejería en este campo: 25 millones destinados a inversiones reales para complementar la actuación del IDAE y 9 millones de pesetas para, una vez realizados los diagnósticos y prediagnósticos, subvencionar las modificaciones que de esos estudios se deriven y tratar de ayudar a las empresas de Cantabria en la medida de nuestras posibilidades, para que modifiquen sus sistemas actuales de utilización de energía.

Por otra parte, también está previsto el colaborar con el IDAE en la petición de utilización de nuevas energías. En este momento tenemos algunos datos y ya hay algunos estudios realizados al respecto.

Pero, insisto, hasta que no se nos entregue el estudio que está encargado por la Consejería de un balance energético de la región y qué posibilidades de diversificación existen, no podremos contemplarlo o cuantificarlo de una manera exacta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Los 25 millones de pesetas ¿concretamente para qué son?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Los 25 millones de pesetas se dividen en: 15 millones de pesetas, que están orientados a sufragar los costes de los prediagnósticos y auditorías energéticas, y 10 millones a promocionar nuevas fuentes de energía, mediante la ayuda a la investigación, participación en proyectos, financiando los mismos, adquisición de útiles, etc.

Los 9 millones, que están aparte de esos 25, están en transferencias, están para subvencionar, una vez realizados los prediagnósticos y auditorías, la inversiones orientadas a modificar los sistemas actuales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Si entiendo bien, se van a invertir 15 millones de fondos públicos en hacer auditorías energéticas en las empresas privadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En las empresas públicas y privadas.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: O sea, vamos a ver. Se va a ir a una empresa privada, se le va a hacer una auditoría, se la va a hacer un examen de balance energético, se la van a dar soluciones y es a cargo de los fondos públicos.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: El 40% a cargo de la Diputación y el 60% a cargo de la empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOA: Y con los 9 millones ¿qué actuaciones hay previstas?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: He contestado antes que hasta que no se tenga el inventario de las necesidades existentes, que se hará como consecuencia de los prediagnósticos y auditorías realizadas, no tendremos un detalle exacto de dónde utilizar esos 9 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Me tengo que mostrar enormemente insatisfecho en la respuesta, porque es que, y aunque sea un juicio de valor anticipado, 9 millones de pesetas para decir que se está subvencionando el ahorro energético regional, me parece fuerte, cuando menos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): De todas las maneras, ya que estamos en la fase de información, el señor Consejero contesta y el señor Diputado asume o no la contestación. Evidentemente, no venimos aquí a debatir opiniones, sino a recabar información, que es el motivo de la comparecencia.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sobre esta misma cuestión de que el 60% lo va a poner las empresas y el 40% la Diputación, si no he entendido mal, ¿esto se va a hacer a todas las empresas indiscriminadamente?. Es decir ¿se puede acoger a este sistema una empresa como Solvay, que tiene grandes beneficios o el simple hecho de estar esta empresa en una situación de grandes beneficios la incapacita para acogerse?. O sea, ¿hay un criterio de que sea a todas las empresas?, ¿a las que están económicamente mal?, ¿a las pequeñas?, ¿a las grandes?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: En principio, esto está previsto hacerlo a todas aquellas empresas con un consumo superior a 200 toneladas equivalentes de petróleo año. Estas son las normas que tiene el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético. Y de ellas se prevé estimativamente, por parte del IDAE y por parte de la Consejería, hacer un ahorro de 16.000 toneladas equivalentes de petróleo, que equivale a un ahorro en pesetas/año de 500 millones de pesetas, 480 millones para ser más exacto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Carrera.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sigo con la pregunta que he hecho. Esta aportación, que es una aportación pública a la empresa privada, ¿el que la empresa esté financieramente bien o mal va a ser un criterio?. Porque entiendo que subvencionar a una empresa que tiene medios suficientes económicos para hacerlo, no es lo mismo que una empresa que esté económicamente mal y que no pueda hacerlo.

Por lo tanto, lo que pregunto es si hay algún criterio que determine a priori a qué empresas va a ir. ¿O va a ir a todas, independientemente de su situación económica?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: En principio va a todas. En eso tenemos que estar conjuntamente con las normas y directrices que marca el IDAE. El IDAE tiene todavía muy poca vida de experiencia, un año concretamente, se creó en enero del 84. Ha hecho y ha efectuado una serie de actividades en otras Comunidades con unos resultados altamente positivos y pretendemos que estos resultados positivos se traduzcan a Cantabria.

Entonces las normas que tiene el IDAE en este sentido, es acudir a todas las empresas de más de 200 toneladas equivalentes de petróleo de consumo, independientemente de la situación económica.

Es decir, esta actuación tiene tres fases: una primera, que son los prediagnósticos, donde se detectan cuáles son las situaciones más o menos anómalas; una segunda, que es un estudio en profundidad, que son las auditorías, y de ahí que se prevean 200 prediagnósticos, 80-100 auditorías, y en aquellas en las cuáles realmente detecte la auditoría que hay unas posibilidades de ahorro energético importante, mediante unas inversiones, acudimos a la tercera fase. Esta tercera fase se financia por una parte, por la Administración Central, con una línea que está establecida, pero todavía no ha salido oficialmente a la luz pública, y con una línea nuestra, que son una parte estos 9 millones, ya que la otra parte de estos 9 millones de subvención van para subvencionar aerogeneradores, eólicos, solares, biomasas, etc. etc.; búsqueda de otras fuentes alternativas, como son también las minicentrales eléctricas, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Señor Carrera.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ya casi me ha respondido el señor Carrera en esta última pregunta que voy a hacer, y es que antes el señor Consejero ha dicho que de estos 25 millones para el convenio con el IDAE, 15 eran para sufragar el estudio y otros 10 para adquirir nuevos sistemas de producción de energía. Me ha parecido entender eso y si no es así, esclarecer este concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: ¿Pregunta de los 25 millones?.

EL SR. LINARES SAIZ: Sí.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: De los 25 millones, yo he dicho que 15 eran para sufragar los costes de los prediagnósticos y auditorías energéticas y los otros 10 millones para promocionar nuevas fuentes de energía, mediante ayuda a la investigación, participación en proyectos, financiación, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente.

Mi pregunta va en este sentido, de que nos explique un poco más esa segunda parte, es decir, esos 10 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Carrera.

EL SR. CARRERA EZPELETA: Dentro del convenio con el IDAE es la parte que nos corresponde a nosotros sufragar de la empresa que va a realizar en Cantabria -que es una empresa cántabra- estos prediagnósticos y estas auditorías. Perdón, la que la vaya a realizar, puesto que ha habido una empresa de carácter nacional, ubicada en Madrid, que ha sido la que ha hecho el primer sondeo, concretamente con los 60 prediagnósticos y 10 auditorías.

El convenio este que se va a firmar con el IDAE es con una empresa cántabra. Entonces tenemos que subvencionar al 40%, como decíamos antes, la adquisición de una serie de equipos que tiene que utilizar esta empresa para poder realizar las auditorías. Al mismo tiempo, dentro de esto, hay otras investigaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Vamos a ver si las palabras del señor Director de Industria las he entendido yo bien.

Me parece estupendo que se vaya a trabajar con una empresa cántabra, pero entiendo que debe ser una empresa cántabra por nacer. Creo entender que será por nacer, puesto que se la va a financiar con un 40% la adquisición de los equipos que necesita para realizar las auditorías. ¿Es así o lo he entendido mal?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: Es la adaptación de una empresa que existe en Cantabria, que tiene un gran nivel tecnológico, que es capaz de afrontar esto y que mediante un acondicionamiento en maquinaria, útiles y herramientas, puede perfectamente realizar esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para ese acondicionamiento de esa empresa cántabra, perfectamente preparada, se la subvenciona con el 40% la adquisición de la maquinaria que necesita.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: La parte que nos corresponde a Cantabria de la financiación de ese equipo, que es por cinco años, que es un equipo altamente tecnificado, equivale a una parte de estos 10 millones. El resto, el 60%, corresponde a la Administración Central.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Por favor, si me puede contestar nada más sí o no, estaría enormemente clarificado. A una empresa cántabra que se va a especializar en una nueva faceta, cual es la de realizar auditorías energéticas en las empresas de Cantabria, se la va a financiar, para que adquiriera los útiles necesarios de todo tipo, al cien por cien: 40% fondos públicos regionales, 60% fondos público nacional. ¿Es así?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: Sí, así es.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Me podría decir cuál es el nombre de esa empresa?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Carrera.

EL SR. CARRERA EZPELETA: Todavía no está firmado el contrato.

EL SR. REVILLA ROIZ: No sé si estamos en el derecho de recabar el nombre; yo creo que sí ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, el derecho de recabar, pero el derecho también de contestar...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Creo que a una empresa a la que se le va a financiar al cien por cien...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por favor, ruego a los señores Diputados que pidan permiso a la Presidente para hablar.

Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La Consejería ha propuesta a una empresa cántabra, que tiene un nivel tecnológico alto, concretamente Bielsa, y está pendiente de aceptar por parte de la Administración Central. Si la Administración Central lo acepta, la Administración Central irá con el 60% y la Consejería está dispuesta a ir con el 40%.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Qué motivos han aconsejado que sea una empresa especialista en el sector electrónico para realizar auditorías energéticas?.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Perdón, ¿me puede repetir la pregunta?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bielsa es una empresa reconocida por su nivel y por sus actuaciones en el sector electrónico. Entiendo que la variación del campo electrónico al campo energético no es tan fácil de imaginar de una manera repentina. ¿Cuáles son las pruebas documentales que ha aportado una empresa, insisto, del sector electrónico y desgajada de la empresa RILEZ, para que haya sido contratada para realizar auditorías energéticas?.

EL SR. CARRERA AZPELETA: De momento no ha sido contratada...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quiero volver a insistir, por última vez, que o piden la palabra a la Presidencia o no vuelvo a dar más palabras. Porque sino esto puede ser un coloquio de amigos, vale, pero estamos en la Comisión de Economía y Hacienda de la Diputación Regional.

Tiene la palabra el señor Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: De momento todavía no está contratada. No obstante, hemos estado en conversaciones tripartitamente la Administración Central, IDAE, nosotros y la empresa Bielsa. Ellos han verificado -hablo de IDAE, Administración Central- la experiencia, el personal que tiene la empresa Bielsa y están dispuestos a firmar con ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Carrera.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No hace unos segundos el Director

Regional de Industria y el Consejero han dicho que es una empresa cántabra propuesta por esa Consejería, por su alta especialización en el campo energético. Instados para que digan el nombre de esa empresa, a la que van a financiar el cien por cien de sus equipos, y debe de financiarse el cien por cien de sus equipos porque obviamente se dedica a otros sector absolutamente distinto, aparece el nombre, Bielsa.

Entonces yo pregunto qué motivos, qué pruebas, qué documentos, qué experiencia ha aportado una empresa del sector electrónico a la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones de Cantabria para que esa empresa sea, por parte de Cantabria, la seleccionada para que se la financie al cien por cien su nueva actividad. Entonces se me contesta que no ha sido la Consejería, que ha sido la Administración Central la que, de alguna manera, ha dado el visto bueno.

Una de dos, o lo ha propuesta la Consejería de Industria, o lo ha propuesto la Administración Central. Si lo ha propuesto la Consejería de Industria, como aquí ha sido dicho, pregunto nuevamente en base a qué experiencia se ha aconsejado promover a esta empresa y no a otras que existen y de ese sector, sin recurrir a otro sector tan distinto, como es el electrónico. Insisto, empresa Bielsa, desgajada de la matriz RILEZ empresa altamente conocida por sus relaciones con la electrificación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La empresa Bielsa ha sido propuesta por la Consejería. La Administración Central ya lo conocía exactamente que ya había aceptado esta propuesta. Ha sido en base a criterios objetivos que la Consejería ha considerado: personal técnico, cualificado, etc. etc. Y punto. Con esto damos suficiente información sobre esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Este Diputado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, no puede aceptar el "y punto", en todo caso "punto y seguido".

Y nuevamente insto al Sr. Consejero a que explique exhaustivamente cuáles son los criterios objetivos en base a los cuáles una empresa del sector electrónico, desgajada de la empresa Rilez, relacionada directísimamente con la electrificación rural, ha sido la que esta Consejería va a promover para que se beneficie de un cien por cien en la adquisición de sus equipos para realizar una labor absolutamente distinta de la que hasta ahora ha realizado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Presidencia entiende de que si la Consejería no puede aportar más documentación, que esos son los criterios, "y punto" puede ser un criterio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Pero, por favor, que se ratifique en ese "y punto" no el Presidente de la Comisión, sino el Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Evidentemente, el Consejero puede ratificarse.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Señor Presidente ¿tengo la palabra?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La Consejería en base a los datos aportados por la empresa, al desarrollo que ha conseguido diversificando antes del sector en que ella estaba al sector electrónico, los éxitos conseguidos y el personal tan cualificado que tiene, ha entendido que era una empresa que podía asumir con total garantía para la Consejería esta nueva etapa, que además la ha llevado a diversificar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Agotado este tema, pasamos a más preguntas.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 631/104, programa del "desarrollo de los recursos mineros, energéticos y de medio ambiente".

Dos cuestiones sobre este programa. Primero, el por qué un programa, cuando otras veces se aduce que no hay competencias, sobre el tema de competencias. Y, por otra parte, pues no hay ningún problema en que se desarrolle, y es lo del medio ambiente; es decir, por qué en la Consejería de Industria meter medio ambiente, que existe, pues nada menos, que una Dirección General, y además para realizar un estudio sobre ubicación idónea de los vertederos de Cantabria.

Bueno, lo de la microfilmación y Archivo Bibliográfico y Oficina de Reclamaciones era por Decreto, pero no veo ninguna explicación por qué un programa de medio ambiente tenga que realizarlo la Consejería de Industria. Esto está ocurriendo con, prácticamente, todas las Consejerías que solapaban algunas actuaciones, vertederos, habiendo una Dirección General y ¿cuál es la explicación?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: Esto se deriva de un convenio firmado con el Instituto Geológico-Minero, por el cual una de las actividades que va a desarrollar el Instituto Geológico-Minero durante 1985, en las cuáles va a invertir del orden de 75 millones de pesetas, está la localización de las aguas para que no se mezclen con los vertederos y para que haya un perfecto equilibrio entre vertederos, aguas subterráneas y aguas residuales. Se está realizando ya en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Me parece bien que se esté realizando ese estudio. Lo que he pedido es la explicación de por qué no se realiza, digamos, en su ubicación correcta, que entiendo que es Medio Ambiente. Y hay la Dirección General de Medio Ambiente, que depende de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: El convenio firmado con el Instituto Geológico-Minero ha sido firmado por la Consejería de Industria. En este convenio se contempla el estudio de las zonas más aptas para la ubicación de vertederos y esa es la razón por la cual hemos puesto la palabra Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dentro de este mismo programa quisiera la explicación sobre la partida del concepto 659, que se asignan 5 millones al desarrollo de productos geológicos-mineros en Medio Ambiente. En concreto qué productos, si se me puede ampliar un poco el epígrafe.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Antes ha manifestado el Director de Industria cómo está prevista una inversión de 75 millones de pesetas por el Instituto Geológico-Minero en Cantabria. Esta inversión va a estar fundamentalmente orientada a minería, rocas industriales, hidrología y vertederos.

De estos estudios probablemente se derivarán algunas actuaciones que requieran una profundidad, o un nivel de detalles superior. Y se nos ha sugerido y nosotros así lo hemos entendido, la conveniencia de que luego, por parte del Gobierno Regional, se incida en aquellos asuntos que se consideren más interesantes.

Esa es la razón por la cual se ha establecido una cantidad en el presupuesto de 5 millones de pesetas, que está supeditada a los estudios previos del Instituto Geológico-Minero, pero que se realizan conjuntamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Dentro de este mismo programa, en el anexo de fichas de los programas, en el apartado de actividades veo que hay "completar la cartografía geológica actual" y después el penúltimo "abastecimiento de núcleos urbanos de aguas subterráneas". Me hago cargo de que no puede ser mucho el programa, puesto que son 5 millones de pesetas lo que tienen para inversiones.

Pero sí quisiera que me explicase un poco en qué situación se encuentran estos dos temas, el de la cartografía geológica, es decir, qué hay, cuánto hay, qué se aspira a completar. Y en cuanto al abastecimiento a núcleos urbanos mediante aguas subterráneas, pues la misma pregunta; es decir, si hay algo sobre esto, si se piensa hacer algo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Naturalmente, este cúmulo de actividades que aquí aparecen nunca serían posibles ni con el personal de la Consejería ni con los medios de que dispone. Pero como el convenio con el Instituto Geológico-Minero participamos directamente por expreso deseo del propio Instituto, es la razón por la cual aparecen estas actividades, tan amplias para los medios que suponen.

La pregunta en concreto yo en este momento no se la puedo decir. Quizá el señor Carrera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Carrera.

EL SR. CARRERA ASPELETA: Es completar una serie de lagunas que tiene el Instituto Geológico-Minero en cuanto a cartografía. Entonces ya que ellos ponen 75 millones de pesetas, creemos conveniente nosotros aportar algo a esa cartografía, a las lagunas que tiene esta cartografía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 631...

EL SR. LINARES SAIZ: Perdón, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Sobre el tema anterior?.

EL SR. LINARES SAIZ: Sobre el tema anterior creo que faltaba todavía la respuesta al otro dato, a lo de las aguas subterráneas a núcleos urbanos, si hay algo en Cantabria sobre esto, o se está trabajando en algo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Podría repetir la pregunta?.

EL SR. LINARES SAIZ: La pregunta es, con respecto a este cúmulo de actividades, abastecimiento a núcleos urbanos mediante aguas subterráneas. Si hay algún abastecimiento de aguas subterráneas en Cantabria a algún núcleo urbano, o si está previsto hacer algo en esto o no. O sencillamente también es que nada más se ha puesto ahí como parte del convenio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: Desde el mes de noviembre se están realizando sondeos en cinco núcleos urbanos, a través de una máquina sondeo facilitada por el Instituto Geológico-Minero. Se están realizando ya.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 631/105, "electrificación rural", en primer lugar, puesto que no he llegado a tener el programa que debe hacer mención de la documentación que se nos ha dado ahora, mostrar mi protesta por el momento en que se ha hecho entrega de esta documentación, que prácticamente imposibilita realizar pregunta alguna, tanto de la electrificación rural, como de Cantur, como de Agua de Solares. Pese a que lo que respecta a Cantur y a Electrificación Rural entiendo que el sentido común indicaría que debiera de haber sido entregada antes y en Solares haber sido solicitada el primer día de comparecencia del Consejero de Trabajo y Sanidad, D. Félix Hinojal.

Y se nos remitió, ante la imposible comparecencia del no existente Director General de Agua de Solares, a que aquí se nos darían las explicaciones pertinentes y que para esta fecha contaríamos con la documentación que el Consejero D. Félix Hinojal se comprometió entregar. Como ha sido entregada ahora, después haremos el comentario.

Con respecto a electrificación rural, simplemente dos preguntas. Primera pregunta: lo que aquí venga -que, evidentemente, no es el tiempo ahora ni es el momento de leer-, con qué criterios ha sido diseñado. Y segunda pregunta: los mil cientos millones de pesetas ¿cuál es la financiación prevista?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Empiezo por la segunda. La financiación prevista del Plan de Electrificación Rural es de que el 35% lo aportan las Compañías Eléctricas y el resto el Gobierno Regional.

No coincide exactamente en el capítulo de ingresos el 35%, puesto que abarcan 350 millones de pesetas, y sobre 1.100 millones de pesetas sería del orden de 380. Esto es debido a que

hemos querido ser prudentes, porque la negociación no está cerrada y hay una serie de capítulos que se engloban dentro de los 1.100 millones de pesetas que pueden no ser considerados. Pero el deseo de la Consejería, y que así se refleja en el estado de ingresos, es de que participen con el 35%.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, es el deseo también del Grupo Parlamentario Socialista desde hace dos años, de como mínimo el 35%. Y durante dos años se nos dijo que en base al deseo no se podía presupuestar, que más valía ser comedido, sobre todo en una cuestión tan delicada como eran los ingresos. Entonces, por supuesto, apoyando como se ha estado haciendo hasta ahora el máximo de las fuerzas ese deseo del 35%, entre otras cosas porque es justo, porque es totalmente justo.

Pero no tengo más remedio que preguntarle directamente al Consejero si es un deseo o es una realidad. Es decir, ¿es el 35% y los 350 millones presupuestados en ingresos una absoluta realidad o es un deseo pendiente de una definitiva negociación?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Es un deseo. Antes he manifestado que es un deseo de la Consejería que es una negociación realizada y no culminada. Y cuando hemos puesto que esperamos 350 millones de pesetas de ingresos será que tenemos algún indicio de que vamos a poder conseguirlos, si no lo hubiéramos puesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esos indicios pudieran, de alguna manera, ser explicitados aquí. Porque, insisto, durante dos años se ha estado diciendo y se han estado exponiendo datos que en ningún momento han sido rebatidos, sino al revés, han sido siempre respondidos con que eran totalmente ciertos, pero que más valía ser prudentes porque no había la absoluta seguridad, como

debe de haber, para que un ingreso figure de esa manera en los Presupuestos Generales de Cantabria y que, por lo tanto, seguramente a lo largo del año se llegaría a un acuerdo. Por cierto, estas respuestas eran del Consejero, era de la Señora Secretaria, era del Portavoz, era del Consejero de Economía.

Cuando ahora en base a un deseo de la Consejería de Industria la Consejería de Economía y Hacienda lo plasma como una realidad, entiendo, en los ingresos, pues debe de haber unas motivaciones sumamente fuertes que hagan prácticamente seguro el que haya el 35%. ¿Cuáles son estas posibles seguridades de que el 35% de deseo se convierta en realidad?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Me parece que no me explico lo suficientemente claro. Creo que lo que he manifestado lo entiende casi todo el mundo menos el señor Diputado. Nosotros hemos puesto 350 millones de pesetas porque entendemos que vamos a conseguir que las Compañías Eléctricas pongan 350 millones de pesetas. Más no puedo decir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: A ese nivel lo entiende este Diputado y cualquiera sin ser Diputado. Los criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Nicolás.

EL SR. NICOLAS CONTRERAS: De alguna forma, están puestos en estas notas que están aquí. Entonces está ahí el criterio que hemos considerado prioritario, que es concretamente el de completar fundamentalmente zonas que de alguna forma están iniciadas en obras en otros presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?. Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Señor Presidente.

Yo quería preguntar al señor Consejero, si el señor Presidente me lo permite y lo considera oportuno, yo creo que puede tener cierta incidencia en este tema, en el capítulo de ingresos. El señor Consejero ha hablado de la parte que la Consejería entiende que tiene más o menos asegurada que puede recibir con cargo a ese 35% en negociación.

Pero hay también otra partida importante de ingresos que son los 312 millones sobre el cánon de la producción de energía eléctrica. O sea, en los Presupuestos de la Diputación Regional hay un ingreso de esa cantidad, que imagino que pueda tener que ver en cuanto a la subvención, vamos, al pago o a la inversión real que va a hacer la Diputación en esa aportación de un 65% a estos mil y pico millones.

¿Podría explicarnos si esta cantidad de 312 millones de cánon es una cosa que está establecida a nivel nacional en igualdad de circunstancias para todas las Comunidades Autónomas o concretamente la de Cantabria ha tenido que hacer alguna negociación diferente a este respecto?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Yo creo que a esto debe de responder el Consejero de Economía, que es quien realmente maneja este dato. Pero creo que es una cantidad que ya está perfectamente señalada y que va a corresponder con exactitud a lo que aparece en el capítulo de ingresos.

En el capítulo de los 350 millones de pesetas, al que antes me he referido, insisto, hay una negociación abierta con las Compañías Eléctricas. Creemos que vamos a poder llegar a ese 35%, pero no tenemos la seguridad puesto que el asunto no está firmado. Y no es que no quiera decir algo que me quiera callar, es que la realidad es esa y, por lo tanto, no puedo decir más de lo que estoy diciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

¿Más preguntas?. Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 641/107, ya he explicado el por qué no voy a hacer ninguna pregunta referente a Cantur, porque, obviamente, no puedo preguntar.

Pero sí en el programa 641/108, "adecuación y reforma de la actual infraestructura turística", prestar o motivar explicación de por qué dos actividades planteadas a realizar en ese programa, 641/108, como son "ayudas a Ayuntamientos para la limpieza de playas situadas en cada término municipal" y la "realización de pequeñas obras de infraestructura turística" se ubican aquí.

Lo digo por lo siguiente: en la Consejería de Obras Públicas también se nos habló de ayudas para el mantenimiento de la limpieza en playas. Entonces en aquel momento pregunté que por qué eso, que era un aspecto eminentemente turístico, no se llevaba a la Consejería más oportuna, que parece que es la Dirección de Turismo, porque allí nos íbamos a encontrar con que había 4 millones para mantenimiento de playas. Entonces, pues el mantenimiento de la limpieza de las playas lo lógico es que lo haga, evidentemente, quizás Turismo, quizás Medio Ambiente.

Y luego la realización de pequeñas obras de infraestructura aquí, al revés. Por mucha infraestructura turística que sea, pues es acceso a playas, es saneamiento, es abastecimientos, que son obras, digamos, de Obras Públicas, es decir, al revés.

¿Se ha pensado esto en la Consejería de Obras Públicas y de Industria, o realmente es que se cree que es más adecuado dividir el trabajo de esta manera?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Señor Presidente, yo le sugiero de

que si es posible no saltemos los programas, porque si saltamos de Industria a Turismo me resulta tremendamente complicado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿En Industria entendemos que no tienen más preguntas que realizar?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es que estamos siguiendo el orden de los programas y quizás como no están ordenados en base a Direcciones Regionales...

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, por cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Que se nos digan cuáles son los que faltan de industria, para localizarlos nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasaríamos a acabar lo de la Dirección de Industria, que son apoyo a la artesanía, mantenimiento y promoción de nuevas empresas y lo de apoyo a las PYMES. Los programas 103, 111 y 112.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 721/112 "mantenimiento y promoción de nuevas empresas", ahí hay, fundamentalmente, SODERCAN y Agua de Solares. De Agua de Solares ya he explicado que tampoco voy a hacer ninguna pregunta, bueno, simplemente una. Este informe que se nos ha entregado hoy ¿cuándo ha sido terminado?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Creo que esa pregunta...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Se lo digo porque hay una fecha, y la fecha es 17 de enero de 1985; es decir, hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Esa es la fecha en que está encuadernado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La respuesta es hábil, evidentemente. Pero sigo diciendo lo mismo ¿cuándo ha sido terminado esto?, porque cuando termino un estudio, no pongo la fecha de encuadernación, sino cuando lo termino.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Yo respecto a esta pregunta, como no soy ni Presidente ni Director General de Agua de Solares no puedo contestar cuando y qué día y qué hora fué acabado. Soy el Consejero de Industria, y he solicitado al Presidente de Agua de Solares que me facilite la información precisa, pero no sé exactamente cuándo ha acabado el informe. No puedo responder a esa pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sin hacer ninguna pregunta, porque digo que no ha habido material en este tiempo, se me acaba de entregar ahora, sin embargo la respuesta sí me suscita una duda. Cuando llegue el momento de debatir en el Pleno quién es el responsable primero, porque el responsable en conjunto es el Consejo de Gobierno, de la petición de los 60 millones, el aval, la subvención a fondo perdido, etc. etc., ¿la Consejería de Sanidad?, ¿la Consejería de Industria?, ¿la Consejería de Economía?, ¿quién?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: El Consejero de Industria responderá de todas las partidas que aparecen dentro de la sección tres y entre ella creo que se encuentra la de 60 millones de Agua de Solares.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De acuerdo.

En cuanto a SODERCAN, se solicitó la presencia del Director General de SODERCAN. ¿Está el Director General de SODERCAN en la Sala o no?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: SODERCAN ha sido constituida no sé qué día de diciembre, pero a últimos de diciembre. Está en este momento en la fase de inscripción en el Registro Mercantil y, por consiguiente, hasta la fecha no ha sido posible formar el Consejo de la Sociedad, ni nombrar ninguno de los órganos directivos de la Sociedad. Por lo tanto, no puede estar sentado aquí un Director General inexistente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Con qué criterios se van a avalar operaciones de crédito a las empresas?, y ¿con qué criterios se van a subsidiar intereses a las empresas solicitantes de crédito en las instituciones financieras de la región?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: ¿Me puede repetir la pregunta?, es que no sé si se refiere a SODERCAN o se refiere...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No, no. Hay otros objetivos que son concesión de avales y subsidiación de intereses. La pregunta es criterios de concesión de avales y criterios de subsidiación de intereses.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: ¿Dentro de qué programa de los que aparecen en el presupuesto?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Dentro del programa 721/112 "mantenimiento y promoción de nuevas empresas".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: En el 721/112 se pregunta con qué criterios se van a conceder las subvenciones o los avales a nuevas empresas.

En este programa se contemplan únicamente actuaciones de SODERCAN, Agua de Solares, suelo industrial, creo que es.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que el único programa donde aparece el apoyo a lo que pregunta el Diputado es el 113, en el 112 no hay más que SODERCAN y Agua de Solares.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 721/112 dice, como objetivos: fomento de la inversión, creación de nuevas empresas, asentamientos industriales, actuaciones en zonas fuertemente impactadas por la reconversión, apoyos financieros, puesta en funcionamiento de SODERCAN, avalar operaciones de empréstitos. Entiendo que en apoyos financieros, como me imagino que luego habrá apoyos financieros en la de interés a PYMES, y entiendo que quizá también aquí.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Es que están transferidos a las

subvenciones del SODERCAN. Los criterios de actuación de SODERCAN serán formulados por el Consejo de Administración de SODERCAN. La Consejería lo que tiene establecido son unos campos de actuación, en los cuáles entiende que prioritariamente debe de actuar la Sociedad de Desarrollo Regional.

Las líneas operativas básicas deben de ser aceptadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, y yo, en este momento, no soy nada en la Sociedad, puedo ser un consejero de la Sociedad en un futuro, pero en este momento la Sociedad no existe hasta que no exista en el Registro Mercantil.

Por lo tanto, yo no quiero pronunciarme respecto a estos asuntos sin conocimiento del Consejo de Administración, que será, en definitiva, el que marque las directrices en estos aspectos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo concretamente hago la misma pregunta que ha hecho el Diputado, pero referido al programa 113, donde ya sí se contemplan unas partidas que son las primas a la inversión y subsidiación de intereses a las PYMES de 30 millones, y el desembolso de dividendos pasivos de nuestra participación en SOGARCA, 13 millones.

Pregunto los criterios que se van a seguir en la adjudicación de estas primas. Explicar un poco la cantidad, que me parece muy baja este año.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: En relación con los criterios, como es apoyo a la pequeña y mediana empresa, no hay unos criterios de sectorialización. Es decir, creemos que una pequeña y mediana empresa una vez analizado su balance y su viabilidad, se la debe ayudar independientemente del sector en el que actúe.

Por consiguiente, no hay criterios sectorializados. Hay unos

campos de actuación en los cuales la Administración Central está operando, como es el campo de la construcción, en el que nosotros no nos vamos a meter, pero en el resto de actividades en que opera la pequeña y mediana empresa nosotros entraremos a bonificar o subvencionar intereses.

La razón de porqué aparecen esos 30,8 millones de pesetas es consecuencia de la subvención de intereses correspondientes a los créditos previstos a formalizar este año. A los créditos formalizados en años anteriores existen recursos disponibles del presupuesto de 1984. Con ellos se podrá atender perfectamente los intereses derivados de los compromisos contraídos más los previstos contraer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo quisiera que me contestara algo que he preguntado antes, que el porqué de la cuantía, que me parece baja, y si esto va a ir enfocado, aparte de que no hay criterios sectoriales, a reconvertir, por ejemplo, pasivos de largo en corto, inversiones nuevas. Es decir, ¿va a haber alguna modalidad prioritaria?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La experiencia nos ha demostrado que la reconversión de pasivos, que era uno de los objetivos de los convenios que en su día se firmaron, es algo que es difícilmente aceptable por los bancos o cajas de ahorros, que son los que dan los créditos.

Las líneas abiertas prioritariamente van a activos, con una limitación en cuanto a circulante, como consecuencia de estos activos del 25%.

No sé si he respondido exactamente a la pregunta que me hacía el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Incido nuevamente en si a la Consejería esta cantidad le parece baja, alta, o el porqué ha puesto esta cantidad, que a mí me parece baja.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Creo que esta pregunta a aquel que hace un presupuesto nunca se le puede formular, porque casi siempre las cantidades que se ponen suelen ser insuficientes para poder atender el cúmulo de necesidades que haya, y especialmente en un tema como este.

Yo lo que creo es que hasta la fecha hemos llegado aproximadamente a la subvención de casi 2.000 millones de pesetas, y en este año se pueden llegar a otros 500 fácilmente, 500 millones de pesetas por seis puntos, en el caso de que todo se diera en enero, serían 30 millones de pesetas aproximadamente.

Luego hay partidas, concretamente en Turismo y en Transportes, que ayudan a que estos 30 millones de pesetas sea superior.

Para PYMES industriales de créditos nuevos, en el caso de que todos se concedieran en enero, habría por lo menos 500 millones de pesetas.

Ocurre que no es fácil hacer la previsión sobre esto, porque el ... (no se entiende) de tratamiento de créditos se va produciendo en todo el año, y esta cantidad de 30 millones de pesetas fácilmente puede llegar a subvencionar créditos entre 700 y 1.000 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Supongo que la Consejería tiene conocimiento de que este tipo de créditos se están otorgando no en función de las necesidades de los peticionarios, sino en función de que el cliente sea bueno o mal cliente de los bancos.

Así se dá la paradoja, y eso cualquier lo puede ver, analizando el listado de beneficiarios de estos créditos, que no son precisamente las empresas más necesitadas de medios financieros las que han obtenido los créditos, sino aquellos que son mejores clientes de los bancos, y más concretamente de un banco que es el que se lleva la mayor parte de estos créditos, que es el Banco de Santander.

Yo pregunto si la Consejería es consciente de este criterio que le expreso, y si ha tomado alguna medida para que este rumbo que está siguiendo esta financiación, que creo que no responde a las necesidades prioritarias de los que presentando un proyecto normal y con una solvencia normal, al no ser clientes y los bancos no tienen los beneficios de estos créditos, si ha adoptado alguna postura tendente a que los bancos se vieran obligados de alguna forma a otorgar estos créditos, en función de que el proyecto fuera viable y hubiera una cierta garantía, sin necesidad de que ese cliente sea un buen cliente de pasivo de la institución financiera, que es el criterio que ha primado hasta ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La Consejería cuando firmó este convenio con los bancos, en paralelo firmó otro convenio con SOGARCA, la cual está actuando, y de hecho ha actuado de una manera muy importante en el aval a pequeñas y medianas empresas.

Esto que dice el señor Diputado, yo no digo que no haya algo de cierto en ello, lo que ocurre es que no hay ningún mecanismo en el que nosotros podemos instrumentar para obligar a los bancos a que den los créditos a quien nosotros queramos, porque no existe ese condicionante en el convenio, y por supuesto que no lo firmarían.

Quizás pueda ocurrir que efectivamente haya algunos empresarios que se estén beneficiando de un crédito a más bajo

precio, sin que lo necesiten realmente. Digo que es posible, no lo sé.

Lo que sí quiero decir es que hay una Comisión encargada de estudiar caso por caso, y es la que otorga los beneficios en función de criterios, entiendo yo, objetivos, puesto que es una Comisión en la que participan representantes de organizaciones empresariales, representantes de la propia SOGARCA y representantes de las tres Consejería económicas implicadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Tiene conocimiento la Consejería de que algunos de estos créditos, que teóricamente van para inversiones, una parte importante de estos dineros acaba siendo objeto de una imposición a plazo en algunos casos, bajo la sutil insinuación del banco?. Me parece de una gravedad grande que con dineros públicos estemos subvencionando imposiciones a plazos de los teóricos beneficiarios de créditos para inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Le sugeriría al Sr. Revilla que si conoce algún caso lo denuncie, porque sería objeto de no cumplimiento del contrato, e iniciáramos acciones penales sobre la persona que hubiera mal utilizado los fondos.

No obstante, hay una inspección que no la podemos hacer con la asiduidad que quisiéramos, pero que se viene realizando para comprobar que realmente se está destinando a donde inicialmente se dice que van los créditos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente: Yo quería volver al capítulo anterior, al programa anterior, el concepto 617, preparación y acondicionamiento de suelo industrial en polígonos industriales.

Yo quisiera saber si estos polígonos ya están determinados, si tienen nombre y apellidos, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La Consejería ha estudiado tres zonas como posibles zonas a establecer suelo industrial, y que son en la zona oriental el área de Colindres, la zona de Reinosa y la zona de Torrelavega, y parece que las mejores condiciones las reúne la zona de Polanco.

El sistema que se arbitra es que los ayuntamientos soliciten al SEPES la urbanización del suelo, y el SEPES colabora en esta organización. La dotación que el SEPES exige a los ayuntamientos hace que ellos necesiten una cantidad adicional para poder llevar a cabo esta urbanización.

El proyecto consiste en la localización de suelo industrial en la zona de Laredo-Colindres, Polanco.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo ratifico las palabras de Miguel Angel Revilla, y no es función de los Diputados la denuncia, pero también nos han llegado denuncias enormemente difíciles de probar, y el señor Consejero será totalmente consciente, pero el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista les instan y les dicen que eso está pasando, que se controle y que se mire, y existen medios, hay que tener la voluntad política de ponerlos en marcha.

Pregunta con respecto al programa 721-112. Si he entendido bien ¿la explicación significa que con 13.250.000 la Consejería de Industria piensa poner en marcha nuevos polígonos industriales, preparando y acondicionando su suelo en Laredo, Colindres, Reinosa y Torrelavega-Polanco?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: En realidad, la dotación presupuestaria existente es de 80 millones, pero son dotaciones correspondientes al año 84 y que se necesitaba complementar con 13 en el año 85.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Había 80 millones en el año 84 que no se han invertido, y ahora se complementan con 13 millones más. Significa que durante todo el año 84, 80 millones previstos para preparar suelo industrial no se invirtieron ni una sola peseta, y ahora se complementan con 13 más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La aportación de la Consejería a suelo industrial está condicionada a la realización de un convenio con la SEPES, que en la zona Laredo-Colindres está prácticamente ultimado. Hay un compromiso de aportación de la Consejería de 30 millones de pesetas, si es que por parte de los que realizan la urbanización del suelo hay una compensación en metros cuadrados para la Diputación Regional.

Este mismo sistema está previsto realizar en las dos zonas que antes acabo de decir. Es un problema que el SEPES con quien firma el convenio es con el ayuntamiento y no con la Consejería. La Consejería entra como tercera parte para posibilitar que esto se realice.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Y no hay manera de que la Consejería de Industria y el Consejo de Gobierno de Cantabria en vez de ir siempre de tercero vaya alguna vez de primero?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: No he entendido la pregunta.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para actuaciones de este tipo, para que no se quede en 80 millones puesto sobre el papel en eso, de tal manera que siempre tienen que darse una serie de condiciones a, b, c, d, e, para que luego esos 80 millones se materialicen, que si se puede o no se puede arbitrar un sistema para que la primera condición sea puesta y sea realizada por el Consejo de Gobierno de Cantabria. Del tal manera que los demás vayan detrás del Consejo de Gobierno de Cantabria, y no como ahora, al revés.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Concretamente en el caso de Polanco, Enmedio y Reinosa la Consejería va delante y los ayuntamientos van detrás. En el caso de Laredo, desde hace cinco años, creo que se viene tratando este asunto, y parece que está bastante maduro y hay esperanzas razonables de que en este mes o el que viene se firme un convenio definitivo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Sobre este mismo tema de preparación y acondicionamiento de suelo industrial y polígonos industriales.

Mi pregunta es ¿tiene que ver algo este tema y estos polígonos con el gran área de expansión industrial?. ¿Tiene la Consejería algún dinero presupuestado en esta partida con este tema?. Es decir, acabar que la región de Cantabria tenga que depender con el real suelo industrial, creo que en Valladolid.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: En este momento el gran área de expansión industrial Castilla-León tiene ya un gerente en

Cantabria, el cual viene realizando las funciones de gerencia muy acertadamente. En este momento no hay una dependencia de Valladolid, sino que hay una dependencia de Madrid. Esto a nivel de todas las Comunidades Autónomas, no a nivel de Cantabria.

Creo que en este momento están funcionando bastante lentamente, pero hay una diferencia sustancial actualmente en relación de que cuando dependíamos de Valladolid. Parece que hay más agilidad en el tratamiento de los expedientes, que antes tenían que ir a Valladolid y después a Madrid.

En este momento hay una conexión más directa, y eso hace que los beneficios del gran área sean más factibles de conseguirlo, y sobre todo menos tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 721-113. El plan de formación empresarial en qué va a consistir, por quién va a ser realizado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: El programa de formación empresarial está compuesto de una partida de 20 millones, de los cuales 15 se destinan a la implantación en Cantabria de un equivalente al programa de iniciación a la microelectrónica industrial, que con gran éxito está puesto en la Comunidad Vasca desde hace dos años.

Hemos mantenido contacto con ellos, hemos realizado varias sesiones de trabajo para ver cuáles son las actividades que han llevado a cabo, cuáles son los defectos que han tenido, los errores que han cometido y el coste de este programa en el País Vasco, que ellos tienen 30 centros en este momento repartidos en las tres provincias vascas.

Nosotros pretendemos montar dos centros. Uno en Santander y otro en Torrelavega, a imagen y semejanza de lo que ellos han

hecho allí. Es un programa de iniciación a la microelectrónica industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Vamos a ver si se reacciona ante la respuesta, porque, claro, un plan de formación empresarial pareciera lógico esperar una respuesta sobre formación en la gestión, en técnicas de dirección ...

EL SR. CARRERA AZPELETA: Es que he dicho la partida de 15 millones, falta la otra partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: El programa IMPI lleva aparejado el establecimiento de dos centros, de lugares abiertos al público, donde se van a ofrecer cursos, conferencias, seminarios y elementos de entrenamiento en técnicas de programación, mantenimiento electrónico, instrumentación, control de procesos y robótica industrial.

Es el programa IMPI en Cantabria, 15 millones de pesetas.

Aparte de eso está previsto realizar conjuntamente con el IMPI una serie de cursos de formación, de gestión, contabilidad en dirección, en personal, etc, en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Aplaudir la iniciativa de la microelectrónica, lamentar un poco el retraso, aconsejar que no le llaman IMI, porque vamos a diferenciarnos del programa vasco, pero quién va desarrollar este curso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: Estas partidas llevan aparejadas por

una parte, bueno, los costes fundamentales de estos centros está, por una parte, los centros en sí, el alquiler o compra. Pretendemos que algún tipo de institución, llámese IMPI, llámese NCR, llámese IBM, llámese ayuntamiento, algo que nos pueda ayudar a abrir el local. Nosotros lo acondicionaríamos, compraríamos los elementos, para ello estamos en contacto con las principales casas de electrónica, de microprocesadores y de microordenadores para tratar de alquilarlos, con posibilidad de renovarlos otros años pagando una pequeña partida.

La formación de unos monitores que son los que realmente van a dar estos cursos. Para ello tenemos, dentro del convenio con la Universidad y dentro de la cátedra, para la formación de esas personas que sean capaces de dar estos cursos.

Al mismo tiempo el Gobierno de la Comunidad Vasca se ha ofrecido incondicionalmente para actuar, no digo de monitores, pero si de iniciarnos en estos programas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Si se ofrecen de monitores cójanlos, porque tienen experiencia y son buenos.

Manifiestar mi acuerdo con ese programa en la totalidad.

¿El convenio con el IMPI y CDTI qué objetivos persigue?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA AZPELETA: El programa con el IMPI lleva aparejado dos temas: los cursos de formación que hemos mencionado y el fomento de las acciones colectivas, bien sea para comercializar, bien sea para obtener una central de compras, bien sea para innovación tecnológica.

Desde hace tiempo estamos en contacto con el IMPI para el tema, dentro del sector conservero, de la realización de unas mejoras en proceso de fabricación, concretamente de la anchoa.

Lleva aparejado también la realización de unos estudios que no tienen un presupuesto, pero que si se les presenta adecuadamente ayudan en su financiación, lleva aparejado el personal y lleva aparejado personal, cursos, acciones colectivas.

CDTI es un programa de innovación tecnológica, que lleva los siguientes aspectos, según convenio firmado por ellos (si quiere le puedo enviar una copia del convenio, donde viene perfectamente especificado), con centros de desarrollo tecnológico, con iniciación, con formación a tres niveles: a niveles de estudiantes, postgraduados y empresarios y técnicos de empresas. Pero en ese convenio viene especificado con detalle.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Qué porcentaje pone el CDTI?.

EL SR. CARRERA AZPELETA: Once millones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Once millones son los que ponemos nosotros. Digo los que pone el CDTI, o sea, el porcentaje.

EL SR. CARRERA AZPELETA: Once millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Sobre el programa anterior.

Concretamente sobre Agua de Solares, S.A., quiero preguntar al señor Consejero una cuestión muy elemental.

¿La relación de la Consejería de Industria con la empresa Agua de Solares podría decirse que es la misma que pudiera tener, por ejemplo, la Consejería de Hacienda?. Es decir, ¿que en vez de estar consignados aquí si hubieran estado consignados en Hacienda, en el sentido de nada más que contribuir con esta cantidad de dinero o por el contrario tiene también algún otro tipo de control sobre la empresa?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La Consejería de Industria sobre Agua de Solares tiene el control que ejerce a través de un representante en su Consejo de Administración.

Esa partida presupuestaria puede estar igual en Industria que en Economía y Hacienda. El control se ejerce a través de un consejero que tiene el Consejo de Administración, lo mismo que tiene la Consejería de Economía y Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Ambrosio.

Dejamos Industria y entramos en el programa 107, que corresponde a Turismo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA:... (no se oye). ¿Se conceden estas ayudas independientemente de la zona en que se encuentre o hay seleccionadas algunas zonas de actuación prioritaria?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: ¿Se está refiriendo a las subvenciones para acondicionamiento de playas?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No. A la red de albergues, acondicionamiento de casas de labranza, pequeños hoteles de explotación familiar.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: El criterio es subvencionar en aquellas zonas donde la demanda turística no está suficientemente satisfecha.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Se conocen públicamente esas zonas de actuación preferente o todavía no está determinado?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Las zonas que tienen una preferencia respecto a estas subvenciones son las zonas del interior, que son las que no tienen en este momento una infraestructura adecuada a las necesidades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 641-108. La señalización de recursos turísticos, 20 millones de pesetas, la cantidad es elevada como para demandar también unos criterios de qué es lo que se va a señalar, por dónde, cómo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: En relación con esta partida presupuestaria las necesidades totales para Cantabria, según un estudio realizado por una empresa especializada, asciende a 120 millones de pesetas.

Este estudio prácticamente recoge la señalización de los recursos turísticos en su totalidad. Tenemos debidamente elaborado las siguientes zonas, a las cuales damos prioridad en función del atractivo turístico que tienen, la comarcal 621 de Unquera al límite de la provincia de Palencia y hasta Fuente Dé...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Nos puede pasar una copia y ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Depende de si es breve la respuesta ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tenemos hecho un estudio valorado de lo que costaría señalar las principales rutas turísticas de la región, que si mal no recuerdo la cifra son 120 millones de pesetas, y esperamos realizarlo con medios propios en los seis años que necesitaríamos, o si hay posibilidad de obtener

medios fuera de la Diputación Regional, que se han solicitado, lo haríamos en un tiempo inferior.

En este momento están perfectamente estudiadas todas las rutas turísticas con un nivel de señalización, que es el que nos encontramos cuando pasamos la frontera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se entiende, entonces, que estas señalizaciones, qué marcan la ruta de carretera, los recursos que se encuentra uno por la ruta, o sea, son varias, concretamente pregunto, los 20 millones se van a dedicar a anuncios en vallas de los recursos turísticos por donde uno atraviesa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Bueno, no son vallas o como se quieran llamar, son unas señales perfectamente tipificadas a nivel europeo. Insisto que cuando se sale de la frontera uno se las encuentra constantemente y sería novedoso, creo que ha empezado Navarra a hacer algo. Sería, novedoso el disponer de una señalización de recursos que te encuentras, no en la misma carretera, sino indicándote qué rutas puedes seguir y qué te puedes encontrar. Está bastante bien elaborado el estudio y, bueno, está a disposición del Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 641-109, comercialización turística, tengo una duda con respecto a si existe una realización entre las actividades y las inversiones, puesto que en el estado de ingresos y gastos confeccionado están, y acondicionamiento para ferias y exposiciones, 10 millones y medio, mientras que en la ficha de actividades dice "arrendamiento de suelo", y están para asistencia, ferias, "arrendamiento de almacén" para la custodia de materiales.

Los diez millones y medio, entonces, hay que entender que se reparten entre el stand y los distintos arrendamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Porque, entonces, quizás los arrendamientos no sería, o sería al menos discutible calificarlo como inversión real.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: El arrendamiento, cuando se sale al exterior, normalmente lo que se paga es la utilización de una zona determinada y, bueno, pues, es que no he entendido la pregunta.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Vamos a ver. Los diez millones y medio en el libro de estados de ingresos y gastos por secciones parece que los diez millones y medio se destinan al stand, a la construcción del stand y a su acondicionamiento en las distintas ferias a las que se concurre, diez millones y medio. Mientras que, en la documentación entregada bajo el título de "fichas de los programas", se especifica que es para el arrendamiento del suelo, el stand, y del almacén. Luego, por lo tanto, más que un concepto serían tres.

Con los diez millones y medio de pesetas habría que hacer frente, no a la construcción de un stand para ir a las ferias, sino para la construcción del stand, al arrendamiento del suelo en las ferias, y al arrendamiento del almacén para conservar posteriormente el stand.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Eso es lo que estamos diciendo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bueno, pero es que no es lo mismo en una documentación que en otra. Es decir, aquí se explica para tres cosas y aquí parece que es una. Entonces, los diez millones y medio esos, en definitiva, cuánto hay previsto para la construcción del stand este año, por qué hay necesidad de

arrendar un almacén, además de los que debe de tener lógicamente la Diputación Regional de Cantabria, y cuánto va a costar el arrendamiento de las distintas exposiciones a las que se va a concurrir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Sí, bueno, el stand ha salido creo que a concursó público, si mal no recuerdo, recientemente y ha sido adjudicado, creo que en el orden de 5 millones de pesetas. Luego, el suelo está en función de, probablemente donde llevemos ese stand, pero no solamente a nivel nacional sino también a las salidas a ferias internacionales, creo que eran alrededor de dos millones y medio de pesetas. Y luego, en esa partida están incluidos también los gastos de desplazamiento, hoteles, y manutención, y extras en ferias extranjeras, porque al tener las ferias extranjeras no va el personal de la Consejería, van algunos empresariales y alguna persona de la Consejería, pero también se utilizan intérpretes, el caso, por ejemplo, de las ferias alemanas, y creo que ferias alemanas exclusivamente.

Entonces, también, en esta partida, está metido la publicidad, el teléfono, desplazamientos, por ejemplo, a colectivos de artesanos, fotografías, lo que se paga por la utilización de la energía y la limpieza en esos stand, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El 641-110, "promoción del turismo", la primera actividad cotejada en la ficha de los programas es "transferencias al Patronato Regional de Turismo". Toda vez que el Patronato Regional de Turismo es un ente desconocido en esta Asamblea, no ha sido, digamos, presentado sociedad debidamente, pues cabe preguntar que cuál es las otras transferencias que recibe, si es que recibe otras, este Patronato Regional de Turismo, y por qué la Diputación Regional de Cantabria pues transfiere dinero al Patronato Regional de Turismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: La Diputación Regional de Cantabria la ha consignado en el presupuesto 5 millones de pesetas para transferir a Turismo y existe el compromiso por parte de otras asociaciones, que se benefician de la actividad de este Patronato, de otros 5 millones de pesetas para llegar al presupuesto de 10 millones de pesetas que tiene el Patronato en este año.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Perdón, es que no he entendido. 5 millones de pesetas es la subvención para el Patronato Regional de Turismo y las otras entidades que también colaboran en la financiación aportan otros 5 millones. ¿Hay alguna posibilidad de control de las actividades de este Patronato Regional o no?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Por supuesto que hay control sobre el Patronato porque estatutariamente, no recuerdo en este momento con la exactitud los puestos que corresponden a los representantes del Gobierno Regional, pero está representado, creo que el Presidente soy yo, y luego, representados los técnicos de la Consejería, por consiguiente va a estar representado por el Gobierno Regional, el Patronato.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, que esté representado y que haya representantes es posible, pero quizás no pueda existir esa posibilidad de control, quizás. Quizás porque los propios estatutos lo impiden, o sea, es así o no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Bueno, yo creo que en una sociedad en la que el Presidente es el Consejero de Turismo y hay unos

representantes en ese Consejo y en el Comité Ejecutivo que es suficiente como para poder ejercer un control de la sociedad.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Una última pregunta definitiva. Desde el principio de la legislatura ¿qué transferencias ha recibido la Consejería de Industria hasta hoy?, y, del año pasado a este, ¿ha habido algún cambio significativo en cuanto a esas transferencias?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ballesteros.

EL SR. BALLESTEROS GARCIA: En materia de turismo ya se ha transferido prácticamente la totalidad de lo previsto, al igual que otras Comunidades Autónomas. En materia de transportes se hizo una primera transferencia en el 82, y después lo que se hizo fué una valoración de esas transferencias y no se ha transferido más.

Se está negociando en la actualidad, las transferencias en materia de transportes, esas a que me refiero anteriormente, eran en materia de transporte terrestre. En la actualidad estamos negociando con el Ministerio las transferencias en materia de transporte aéreo, aunque el Estatuto de Autonomía hace que sea competencia de la Comunidad Autónoma. Y en materia de industria, en materia de industria ya, por Comisión Mixta, pasó lo de transferencia en materia de aguas minerales y termales, artesanía y medio ambiente, eso todavía no se ha logrado materializar en el Decreto, nosotros hemos escrito hace varios meses al Ministerio de Industria, después hemos reiterado, pequeñas discrepancias que teníamos respecto al borrador de ... (no se entiende) que había presentado el Ministerio, y todavía no hemos recibido la contestación del Ministerio, sólo en pequeños aspectos ¿eh?, cuestión de suelo, cuestión de personal. Por ejemplo, venía en el Decreto, venía como persona a transferir una persona que ya estaba transferida por la Oferta Pública. Entonces, esos pequeños detalles son los que estamos ajustando ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Quiero decir, desde el inicio de esta legislatura si la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo se ha visto beneficiada, vamos a decir, por alguna transferencia que no hubiese anteriormente sido realizada, lo cual significa transferencias de medios financieros, transferencias de personal, transferencias de locales, transferencias desde el 83 hasta hoy.

Entiendo, entiendo que turismo, digamos, ya estaba transferido. Transportes ya estaba transferido y en Industria no había nada transferido. Si no es así, ¿cuántos, aproximadamente, pues, por ejemplo, por cuantificarlo de alguna manera, funcionarios habrían sido transferidos durante el año 83 y durante el año 84?, ¿cuántos se esperaría que fuesen transferidos durante el año 85?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ballesteros.

EL SR. BALLESTEROS GARCIA: En materia de Transportes, durante el 83, se transfirieron tres funcionarios más, dos laborales y un funcionario. Y en materia de Turismo, el Director de Turismo me da exactamente el número de funcionarios que se transfirieron en el 83.

EL SR. UNZUE PEREZ: La primera transferencia en Turismo fue en el año 82, se transfirió, en dato exacto, un 58, un 60% de material, muebles y personal. Y ya en el 83, en diciembre del 83, se transfirió el 100% del presupuesto de coste de servicios efectivos y personal e inmuebles el 93,70%, se transfirieron 5 funcionarios más en el 83.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. En el programa 107 y 108, en el tema de Cantur, en el 107, en el contexto 741, "transferencias a Cantur S.A., para obras de nueva planta", 30 millones. Y en el 108, también en el mismo concepto,

"transferencias a Cantur S.A., para obras de reforma de sus instalaciones", 30 millones. O sea, un total de 60 millones. Dos preguntas en torno a este tema.

La primera, ¿qué diferencias hay de, bueno ya se dice que las unas son de reforma y las otras son de creación, qué obras concretas se van a acometer con esto?.

Y la segunda pregunta es ¿qué relación tiene Cantur con respecto a la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones?, es decir, si se puede comparar, por ejemplo, con Agua de Solares, si es la misma relación o hay otro tipo de relaciones diferentes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Empiezo por la segunda. En Cantur el Presidente de la Sociedad es el Consejero de Industria. En relación con las obras de nueva planta y, bueno, quizás he sido un poco explícito en la primera respuesta. Yo soy el Presidente de la Sociedad y hago un seguimiento cercano de la gestión de la Sociedad.

En las obras de nueva planta, que están previstos 30 millones de pesetas, fundamentalmente son, en la estación de Alto Campoo, la telesilla Galgosa-El Chivo, un telesquí nuevo entre Los Arnos y el Cuchillón. Y en Aliva la construcción del edificio quemado.

Las modificaciones de las instalaciones existentes, es decir, los otros 30 millones, están orientados en el Alto Campoo al acondicionamiento de pistas, y así mismo, en el Alto Campoo, a la remodelación del hotel la Corza Blanca.

EL SR. LINARES SAIZ: Sobre este mismo tema de Cantur, ¿se puede decir, como alguna vez se ha dicho, no se si en esta Asamblea o en la antigua Diputación, no recuerdo ahora bien, vamos, en esta Institución, que económicamente está en quiebra?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Yo pienso que Cantur no está en quiebra, lo que ocurre es que una Sociedad cuya explotación no se la augura un futuro muy alentador, pero eso no quiere decir que esté en quiebra, porque en quiebra estaría si no la hubieran dotado de fondos suficientes para que la relación entre los capitales propios y ajenos fuera la que actualmente es, pero no está en quiebra, pero es que es deficitaria, hasta el momento por lo menos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sí, Sr. Presidente. Sobre otros dos programas que han quedado por ahí descolgados. El uno creo que es el 344-46, y el otro el 344-47. Sí, hemos hablado de ellos. Uno es "mejora del servicio telefónico rural", el 344-46, Dirección de Industria y Energía. Y el otro es "mejora de la recepción de radio y televisión". O sea, los únicos datos que me interesa esclarecer, con respecto al primero, del teléfono rural son la partida, del capítulo 6, concepto 613 de 70 millones de pesetas que pone "instalaciones de T.T.P.P.S., quizás quiera decir teléfonos públicos o algo así.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Es un convenio existente con, bueno, vamos a firmar, porque es una ampliación de un convenio ya existente en el cual se colabora al 50%, creo que es, por la Compañía Telefónica.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Consejero. No se si el Sr. Consejero habrá estado acertado en el 50% porque en el presupuesto de ingresos tendría que ser, sí, sí, tiene razón, 35 millones, sí, sí, perdón, sí, justo la mitad.

Con respecto a lo otro, a la recepción de radio y televisión, con 130.018.500, con instalación de reemisores y repetidores y 11 y medio, adquisición de una unidad de edición. Podría explicar un poco mejor esto, en qué piensa invertirse, dónde.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: En la actualidad, en Cantabria, para una cobertura total de la Radio-Televisión, en lo que respecta a la primera y segunda cadena, así como a Antena Regional, se precisa ampliación de 600 reemisores existentes por una valoración aproximada de unos 31 millones de pesetas, regionalización de la red en la zona Sur de Cantabria con una valoración estimada de 14 millones, creación de 23 nuevos centros reemisores con una valoración estimada de 100 millones de pesetas.

El presupuesto en el año 85 es de 18 millones y medio de pesetas. Esperamos cumplir todo este plan al horizonte del 87 y las prioridades están en la regionalización de la red de la zona Sur de Cantabria y la creación de nuevos centros reemisores en colaboración con aquellos ayuntamientos que destinan parte del canon de energía a este fin.

De todas maneras si el Sr. Diputado quiere alguna ampliación a esta contestación le podemos facilitar información.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente. Sólo una pregunta necesito hacer, la subvención o la aportación de dinero ¿es totalmente de Diputación?, ¿no hay ninguna otra ayuda a esto?.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Son fondos de Diputación Regional y de Radio Televisión Española, hay un convenio firmado entre Diputación y Radio Televisión.

Hay un convenio anterior, ya firmado, creo que el plazo de duración ha finalizado o está a punto de finalizar, y en este momento se está negociando, quizás no sea la palabra acertada, pero se está en este momento en negociación con un nuevo convenio con Radio Televisión Española.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Gracias, Altos Cargos de la Consejería. Levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).
